JUNTA MUNICIPAL
Bella Vista
ITAPÚA - PARAGUAY

(0767) 240 219-(0985) 700 977-(0981) 319 156
junta_municipal@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

RESOLUCION Nº 15/2021.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, APRUEBA LA RESOLUCION DE LA INTENDENCIA Nº 54 DE FECHA 29/11/2021, POR CONCURSO DE OFERTAS - C.O.N° 04/2021 "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE ADMINISTRATIVO Y CERCADO PERIMETRAL ESCUELA BÁSICA N°338 CARLOS A. LOPEZ" ID Nº 393.020 A LA FIRMA "METALURGICA PIRAPO" CON RUC N°1736600-3 DEL SEÑOR JORGE OMAR GARCIA ROLIN PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

VISTO:

a) El art. 36 inc. c de la Ley 3966/2016 "Orgánica Municipal", que establece que la Junta Municipal debe aprobar las adjudicaciones y los contratos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.-
b) El mensaje de la Intendencia N°04/2021de fecha 29/11/2021 por la cual solicitan el estudio y consideración de los Dictamen N° 04/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas, Adjudicación del Proceso CO-04-2021 "Construcción de Bloque Administrativo y Cercado Perimetral Escuela Básica Carlos Antonio López)" IDN°393.020.-
c) El memorándum de la UOC Nº26/2021 de fecha 29/11/2021.-
d) El Dictamen favorable del Asesor Jurídico Abog. Sergio Martyniuk.-
e) El Acuerdo por unanimidad de la Junta Municipal, asentado en el Acta N°04/2021 de fecha 27/12/2021.-

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con un Bloque Administrativo en la Escuela Básica N°338 "Carlos A. López" y un Cercado Perimetral, de manera a brindar al alumnado mejores condiciones de atención y seguridad, considerando que la misma es una de las instituciones educativas de referencia del Distrito.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR: la Resolución de la intendencia Nº 54/2021 de fecha 29/11/2021 en la cual adjudica por el procedimiento de Concurso de Ofertas -CO-N° 04/2021 **"CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE ADMINISTRATIVO Y CERCADO PERIMETRAL DE LA ESCUELAA BÁSICA N°338 CARLOS ANTONIO LOPEZ)" ID Nº 393.020 A LA FIRMA "METALURGICA PIRAPÓ" CON RUC N° 1736600-3, DEL SEÑOR JORGE OMAR GARCIA ROLIN,** para la Municipalidad de Bella Vista, Itapúa.-

Art. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Lic. Doris Tischler
Secretaria Junta Municipal

Eno Scholler
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE

Prof. Lidia Melgarejo de
Secretaria Intendencia

Don Euclides de Godois
Intendente Municipal

Abg. Cynthia Scholler
Asesora Jurídica
Intendencia Municipal Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE

Juntos en Acción

RESOLUCIÓN Nº 54/2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS – C. O. N° 04/2021 "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE ADMINISTRATIVO Y CERCADO PERIMETRAL DE LA ESCUELA BÁSICA N°338 CARLOS ANTONIO LÓPEZ" ID 393.020 AD- REFERÉNDUM A METALÚRGICA PIRAPO. CON RUC N°1736600-3-

Bella Vista, 29 de Noviembre de 2.021.-

VISTO:
a) La promulgación de Ley 4758/12 de "Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).-
b) La Micro planificación realizada por las instituciones educativas.-
c) La Resolución Nº 9108/2021 de fecha 25/02/2021 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el 2021 que incluye el proceso con ID Nº 393.020 para "Construcción de Bloque Administrativo y Cercado Perimetral de la Escuela Básica N°338 Carlos Antonio López".-
d) La Nota MEC de fecha 09/11/2021 por la cual se autoriza la ejecución del proyecto "Construcción de Bloque Administrativo y Cercado Perimetral de la Escuela Básica N°338 Carlos Antonio López".-
e) La Resolución Nº 9867/2021 de fecha 31/08/2021 por la cual se aprueba el permiso de "Construcción de Bloque Administrativo y Cercado Perimetral de la Escuela Básica N°338 Carlos Antonio López".-
f) El Dictamen del Comité de Evaluación N°04/2021 de fecha 29/11/2021 y refrendado por la Unidad Operativa de Contrataciones.-

CONSIDERANDO: La necesidad de la Construcción de Bloque Administrativo y Cercado Perimetral de la Escuela Básica N°338 Carlos Antonio López, a fin de brindar la debida comodidad y seguridad al alumnado y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación del procedimiento por Concurso de Ofertas a la empresa citada más arriba, considerando que las mismas reúnen las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR, el proceso Nº **CO-04-2021 "Construcción de Bloque Administrativo y Cercado Perimetral de la Escuela Básica N°338 Carlos Antonio López"**, ID Nº 393.020 AD- REFERÉNDUM, **la firma METALÚRGICA PIRAPO RUC Nº 17366003** de JORGE OMAR GARCÍA ROLIN con C.I.N°1.736.600, por **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (Gs. 366.522.490)** para la "Construcción de Bloque Administrativo y Cercado Perimetral de la Escuela Básica N°338 Carlos Antonio López", firmando al efecto un contrato. Todo ello conforme al Dictamen del Comité de Evaluación N°04/2021 de fecha 29/11/2021.-

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - SECRETARIA

Prof. Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - INTENDENCIA

Don Euclides De Godois
Intendente Municipal

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

Juntos en Acción